

TUXCUECA



Dependencia: Hacienda Municipal  
No. De oficio: HMT/218 /2023

Asunto: Solicitud de aprobación de Ley de Ingresos y exposición de motivos.  
Tuxcueca Jalisco 31 de AGOSTO de 2023

CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO  
H. AYUNTAMIENTO  
2021-2024  
A QUIEN CORRESPONDA

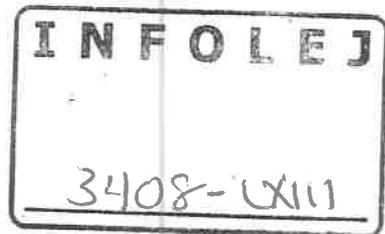
PRESENTE:

Sirva este conducto para enviarle un cordial saludo y los mejores éxitos para el presente año; de igual forma me permito dirigirme a usted con el objeto de solicitarle sea aprobada la Ley de Ingresos del Municipio de Tuxcueca, Jalisco 2023; así como la exposición de motivos.

Adjunto al presente:

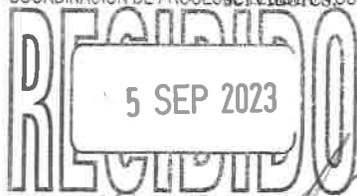
- Ley de Ingresos modificada.
- Iniciativa y modificación de la Ley de Ingresos
- Vigésima Quinta Acta de Cabildo, cuadragésima Primera sesión de 2024
- USB en formato PDF y Word

09371



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO  
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

Sin más por el momento, agradezco las atenciones brindadas al presente quedando como sus atentos y seguros



“2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO”

HORA 19:00

Correo: tesoreria\_2124@outlook.es

Teléfono: 3767680250

Celular: 3311471023

46480



ATENTAMENTE



C. LIC. EDGAR IGNACIO RUIZ FLORES  
ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DE TUXCUECA



Recibi Acta del cabildo en 5 hojas  
c.e.p para archivo

Álvaro Obregon No.1 Col. Centro  
C.P. 49430  
Tuxcueca, Jalisco

01 376 76 8 02 50 8.26 50

presidencia@tuxcueca.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024

## CUADRAGÉSIMA PRIMERA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXCUECA, JALISCO.

En el pueblo de Tuxcueca, municipio de Tuxcueca, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas con cero minutos del día jueves 31 treinta y uno de agosto del año 2023 dos mil veintitrés, encontrándose reunidos en la Sala de Cabildo dentro del inmueble que ocupa la Presidencia Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxcueca, Jalisco periodo: 2021-2024, siguientes:

- C. Luis Antonio Aceves García:** Presidente Municipal.
- C. Karla Monserrat Aceves Castellanos:** Síndica Municipal.
- C. Luis Alberto Rivera Chávez:** Regidor.
- C. Ana Isabel Llamas Siordia:** Regidora.
- M.V.Z. Felipe de Jesús Cárdenas Madrigal:** Regidor.
- C. Ana Belén Tabárez Acero:** Regidora.
- C. Juan Diego Fonseca Zepeda:** Regidor.
- Lic. Ariana Guadalupe Ochoa Amezcua:** Regidora.
- Prof. Manuel Covarrubias Solorio:** Regidor.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, así como por los artículos: 1º, 2º, 10, 29, 30, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se procedió a realizar la presente sesión ordinaria de cabildo conforme al siguiente:



### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación y firma del acta anterior de Ayuntamiento de la Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha martes 15 quince de agosto del año 2023 dos mil veintitrés.
4. Análisis y en su caso aprobación de la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tuxcueca, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.
5. Análisis y en su caso aprobación del presupuesto por \$ 155,600.00 (ciento cincuenta y cinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido para el patrocinio de los festejos patrios del 15 y 16 de septiembre.



6. Análisis y en su caso autorización de la modificación del proyecto definitivo de urbanización del Fraccionamiento “Vista Real”, ubicado al sur del pueblo de Tuxcueca, Jalisco.
7. Análisis y en su caso autorización de dos tomas de agua potable ubicadas por la Carretera Nacional y al oriente de la localidad de Puruagua de Ramón Corona en favor de las ciudadanas: Rachael O’Rourke Crawford y María Guadalupe Cordova de Anda.
8. Clausura.

## ACUERDOS TOMADOS

**1. Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal.** Se procedió a pasar lista de asistencia a todos los miembros del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxcueca, Jalisco dando cuenta el Presidente Municipal que se contó con la presencia de 09 nueve de los 11 once regidores integrantes del mismo, teniendo la ausencia en este momento de los ciudadanos: **Rubén Vargas Basulto** y **María del Rosario González Bernal**; declarándose la validez de la sesión, en virtud de existir quórum legal de conformidad a lo estipulado por el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.** Se procede a desahogar el segundo punto, en el cual se consultó a cada regidor en particular su parecer de estar conformes con el Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

**3. Lectura y en su caso aprobación y firma del acta anterior de Ayuntamiento de la Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha martes 15 quince de agosto del año 2023 dos mil veintitrés.** Siguiendo con el Orden del Día se dio lectura al acta de cabildo anterior a la presente, por lo que enterados del contenido y alcances legales de la misma, la aprueban por unanimidad y la firman de conformidad.

**4. Análisis y en su caso aprobación de la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tuxcueca, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.** Tal como lo marca la fracción I del artículo 37 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco es obligación del Ayuntamiento “Presentar al Congreso del Estado las iniciativas de sus leyes de ingresos a más tardar el día 31 de agosto de cada año...”. El Proyecto de Ley fue presentado con oportunidad el cual consta de 90 páginas. Acto seguido se hace pasar a este recinto tanto al Encargado de la Hacienda Municipal y al Contador, en primer lugar el **Prof. Edgar**



**Ignacio Ruiz Flores**, lee la exposición de motivos en la cual destaca el incremento del 5% cinco por ciento en los rubros: “Derechos por Prestación de Servicios” y “Otros Giros”; incremento acorde a la inflación según el Banco de México. En uso de la voz el **L.C.P. Leonel del Ángel Reyes**, hace un desglose de cada concepto, adicionalmente manifiesta que los rubros de agua potable y panteones quedaron igual que el año anterior. En uso de la voz el **C. Luis Antonio Aceves García**, le pregunta al Contador si hubo modificaciones en el rubro de “Licencias de Cambio de Régimen de Propiedad y Urbanización”, a lo que éste le contesta que sí, que se modificó la fracción II al artículo 49. Luego el Contador manifiesta que para el Ejercicio Fiscal de 2024 se pretende recaudar \$ 48'185,678.00 (cuarenta y ocho millones ciento ochenta y cinco mil seiscientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.). No habiendo más comentarios se procede a tomar la votación a cada regidor en particular, siendo aprobada en lo general y en lo particular la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tuxcueca, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2024 por unanimidad. Por lo que se instruye al Encargado de la Hacienda Municipal continuar con el proceso de ley.

**5. Análisis y en su caso aprobación del presupuesto por \$ 155,600.00 (ciento cincuenta y cinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido para el patrocinio de los festejos patrios del 15 y 16 de septiembre.** Puesto a consideración de los ediles presentes el oficio número HMT/207/2023 de fecha 28 de agosto de 2021, signado por el **Prof. Edgar Ignacio Ruiz Flores**: Encargado de la Hacienda Municipal, mediante el cual solicita la aprobación del presupuesto para la realización de los festejos patrios del 15 y 16 septiembre que asciende a la cantidad de \$ 155,600.00 (ciento cincuenta y cinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. Acto seguido se hace un desglose pormenorizado de los conceptos que incluye y no habiendo objeción alguna, se procede a tomar la votación a cada regidor en particular, siendo el presupuesto aprobado por unanimidad.

**6. Análisis y en su caso autorización de la modificación del proyecto definitivo de urbanización del Fraccionamiento “Vista Real”, ubicado al sur del pueblo de Tuxcueca, Jalisco.** Para el desahogo de este punto, se hace pasar al interior de este recinto al **Ing. Fernando García Hernández**: Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, quien en uso de la voz da los antecedentes del Desarrollo, que en el año de 2012 se autorizó y que en ese mismo momento el fraccionador solicitó la suspensión del mismo; que el desarrollo fue aprobado en H4, es decir: lotes de noventa metros cuadrados; que en su momento pagó la licencia;





H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024

que el fraccionador garantizará los servicios de electrificación, calles, agua potable y que construirá su propia planta de tratamiento de aguas residuales; y que el desarrollo está dentro del plan parcial del Distrito "El Picacho" que aún está vigente. La modificación que pretende es fraccionar con un promedio de lotes de doscientos metros cuadrados, que las áreas de cesión para destinos están en buena ubicación y que por el momento el desarrollador no está en condiciones de permutar áreas de cesión. Habiéndose desahogado el punto y no habiendo objeción alguna, se procede a tomar la votación a cada regidor en particular, siendo aprobada la modificación por unanimidad.

**7. Análisis y en su caso autorización de dos tomas de agua potable ubicadas por la Carretera Nacional y al oriente de la localidad de Puruagua de Ramón Corona en favor de las ciudadanas: Rachael O'Rourke Crawford y María Guadalupe Cordova de Anda.** Puesto a consideración de los ediles presentes las solicitudes de fecha 7 de agosto de 2023, signadas por las ciudadanas: **Rachael O'Rourke Crawford y María Guadalupe Cordova de Anda**, mediante las cuales solicitan autorización de dos tomas de agua potable domésticas, las mismas se ubican por la carretera Nacional, al oriente de la localidad de Puruagua de Ramón Corona, pero ya dentro del municipio de Tizapán el Alto, pero que por la proximidad a nuestro municipio es factible proporcionarles el servicio; adicionalmente, ambas ciudadanos costearán la red para hacer llegar el vital líquido a sus viviendas, comprometiéndose además a hacer su contrato respectivo y a pagar anualmente por el servicio. Abierto el punto a discusión y no habiendo objeción alguna, se procede a tomar la votación a cada regidor en particular, siendo las tomas de agua aprobadas por unanimidad.



**8. Clausura.** Habiéndose agotado todos los puntos del Orden del Día, siendo las 11:31 once horas con treinta un minutos de la misma fecha el **C. Luis Antonio Aceves García**, da por concluida esta Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, firmando de conformidad los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxcueca, Jalisco, levantándose la presente acta para los fines legales a que haya lugar.

DOY FE

**C. Luis Antonio Aceves García**  
Presidente Municipal

Álvaro Obregón/No. 11 Col. Centro  
C.P. 49430  
Tuxcueca, Jalisco

Página 4 de 5

376 768 0250 376 768 2650

presidencia@tuxcueca.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024

**C. Karla Monserrat Aceves Castellanos**  
Síndica Municipal

*Luis Alberto Rivera*

**C. Luis Alberto Rivera Chávez**  
Regidor

*Ana Isabel Llamas S.*

**C. Ana Isabel Llamas Siordia**  
Regidora

**M.V.Z. Felipe de Jesús Cárdenas Madrigal**  
Regidor

*Ana Belén Tabárez-A*

**C. Ana Belén Tabárez Acero**  
Regidora

*Juan Diego Fonseca Z.*

**C. Juan Diego Fonseca Zepeda**  
Regidor

**Lic. Ariana Guadalupe Ochoa Amezcua**  
Regidora

**Prof. Manuel Covarrubias Solorio**  
Regidor

*Carlos I. Oregel R.*

**Lic. Carlos Isaías Oregel Rentería**  
Secretario General



La presente hoja de firmas forma parte de la Cuadragésima Primera Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxcueca, Jalisco de fecha jueves 31 treinta y uno de agosto del año 2023 dos mil veintitrés.